

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**37****FRESNEDILLAS DE LA OLIVA**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Fresnedillas de la Oliva, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2013, adoptó acuerdo de aprobación inicial de padrones fiscales correspondientes a impuesto de bienes inmuebles de naturaleza rústica e impuesto de bienes inmuebles de naturaleza urbana, que se someten a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y podrán ser examinados en la Secretaría del Ayuntamiento en días y horas de oficina.

De no presentarse reclamaciones, la aprobación se considerará definitiva y comenzará el plazo de cobro en voluntaria de los tributos relacionados, que será de dos meses contados a partir del término del plazo de exposición, todos los miércoles, en el Ayuntamiento, de diez y treinta a trece horas.

Fresnedillas de la Oliva, a 17 de junio de 2013.—El alcalde-presidente, Antonio Reguilón Botello.

(02/4.548/13)

